



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/03/2020	Hs. 14:49
Numero: 102	Folios: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N. 23/20

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 4 de marzo de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

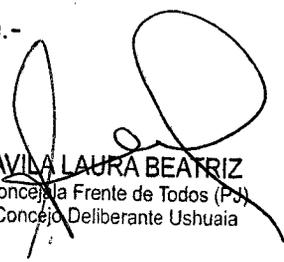
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución a fin de solicitar la Declaración de Interés Municipal a la Formación en Seminario "Campos Resonantes", "Master Class" y Función de la Obra Golden Shadows, que realizarán los capacitadores Carlos Osatinsky y Fernando Pelliccioli (Alemania/Argentina) en la ciudad de Ushuaia, entre los días 13 y 18 de marzo.

La iniciativa está encabezada por las gestoras independientes Yamina Leiva y Paula Zucchello, a través de una "Beca de Formación del Fondo Nacional de las Artes", quienes promueven este certamen de formación individual que tiene una finalidad colectiva y participativa. Estas tres actividades se realizarán en la Sala Niní Marshall y en el Salón A del Polideportivo Augusto Laserre, con el apoyo de la Secretaria de Cultura y Educación y el Instituto Municipal de Deportes, ofreciendo de manera gratuita los espacios físicos acordes a las características de la propuesta.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (FDT)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1:DECLARARde Interés Municipal la Formación en Seminario "Campos Resonantes", "Master Class" y Función de la Obra Golden Shadows, a realizarse en la ciudad de Ushuaia entre los días 13 y 18 de marzo del corriente año.

Artículo 2:La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3:De forma.-


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia